anterior anotó su descargo exponiendo que había conferenciado con D. Carlos Oriarte, Arquitecto Director de la Obra de las Carceles, Juzgado y Cuadra y este Sr. manifestó que el Valor de la estatua Yacada debía estar sugeta á la Vaja del 15 ℘ c. á que se sugeto toda la obra segun remate, y la comision añadió que lo manifestado no ofrecia duda alguna respecto de este particular en vista del Acuerdo de 24 de Abril de 1870, por lo que el Ayuntamiento conformandose con todo lo expuesto resolvió llevar á efecto dho. Acuerdo.

Con lanto se levanto la Sesion y firma esta acta el Sr. Presidente por si y á nombre de todos los demas Sres. Concejales, de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Mard. de Arzárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á Primero de Julio de mil ochocientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. D. Juan Zumalabe, Alcalde de la misma, se reunieron en sesion extraordinaria, previa la competente convocatoria, los Sres. Regidores, D. Jose Agustin Aguirre, D. Ygnacio Aranolo, D. Pedro Errazquin, D. Francisco Arzarate, D. Pedro Miguel de Aranzabal, D. Felix Iraolabal Beitia y D. Juan Mª Eguren Aldaz, quienes forman la mayoria del Ayuntamiento, y en concepto de contribuyentes los Sres. D. Javier Lizarralde, D. Jose Mª Oregui, D. Martin Ballarin, D. José Julian Olano, D. Manuel Zuloaga, D. Pedro Murua Mendiaraz, D. Joaquin Irizar, D. Agustin Barrutieta, D. Domingo Larrea, D. Ygnacio Elcoral de, D. Jose Vicente Bengoa, D. S. Miguel Errazquin, y D. Antonio Estenoja, mayoria tambien de los que fueron convocados para deliberar acerca del presupuesto municipal, para el año economico de 1871 á 1872.

Acto continuo se hizo lectura de todas las partidas que comprende el mismo presupuesto aprobado ya por la municipalidad en 18 de Junio ultimo y despues de una ligera

pero razonada discusion mereció la aprobacion unanime de todos los concurrentes, levantandose con tanto la sesion y firmando esta acta el Sr. Presidente, por si y á nombre de todos los demas Sres. concurrentes, de que certifico yo el Secretario.

Juan Zumalabe

José Mand.
de Arcárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á 9 de Agosto de mil ochocientos setenta y uno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Zumalabe, se reunió en sesion ordinaria los Sres. Regidores D. Jose Agustin de Aguirre, D. Ignacio Arancibia, D. Pedro Errazquin, D. Joaquin Aguirre, D. Francisco Arcarate y D. Pedro Miguel Aranzabal, quienes componen la mayoria del mismo y habiendose hecho lectura de las dos actas anteriores fueron aprobadas.

Se leyó la Real orden inserta en el Boletin Oficial de la Provincia de 31 del mes proximo pasado ordenandose á los Ayuntamientos que destinen dentro de los Cementerios un lugar separado del resto, donde con el mayor decoro y al abrigo de toda profanacion se dé sepultura á los Cadaveres de aquellos que pertenezcan á religion distinta de la Catolica y se acordó destinar para este objeto una parte del Cementerio de S. Jose.

Se leyó en seguida una Solicitud de Pedro Larpiur, Habitante de la Casería de Arrieta, pidiendo la certificacion conducente para que pudiese inscribir en el Registro de la propiedad de este partido un terreno Ayedal en el monte denominado Gaintaondo y termino de Albisuri, acordandose se le espidiera la certificacion solicitada.

Fué aprobada una cuenta de 52 pesetas y 40 cents. del importe de seiscientos libros y de los precios distribuidos en las dos escuelas publicas de la villa en los ultimos cuatro meses de mitad.